

INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1. Fecha de Informe	10 de febrero de 2025
1.2. Periodo Evaluado	Vigencia 2024
1.3. Proceso	Transparencia y Control Interno
1.4. Líder del proceso	Harrison David Vesga Plata
2. OBJETIVO. Presentar a la Revisoría Fiscal el diseño, implementación, ejecución y seguimiento del cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial en la Caja de Compensación Familiar de Arauca (COMFIAR) para la vigencia 2024, con el fin de permitir la elaboración de propuestas de mejora que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Corporación.	
3. ALCANCE. El informe incluye un análisis detallado del cumplimiento de todas las etapas del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, evaluando en profundidad cada fase de su diseño, implementación, ejecución y seguimiento. Este análisis proporciona una visión integral sobre la efectividad del programa en la promoción de la transparencia y la ética dentro de la organización.	
4. SEGUIMIENTO. 4.1. De la fase de diseño. Se llevó a cabo un exhaustivo proceso de diagnóstico que adoptó una metodología de construcción en tres pasos, con el objetivo de evaluar y analizar diversos aspectos fundamentales para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE). El primer paso consistió en un análisis del contexto en el cual se estructuraron encuestas a través de la herramienta	

Forms, abordando cuatro áreas clave que son esenciales para la generación del PTEE: corrupción, reputación corporativa, acceso a la información y rendición de cuentas. Estas encuestas fueron aplicadas a proveedores, afiliados y colaboradores internos de la Corporación COMFIAR, obteniendo los siguientes resultados:

Corrupción: Se incluyeron tres preguntas con el fin de obtener información sobre la percepción y conocimiento sobre situaciones de corrupción dentro de la corporación. Las preguntas fueron las siguientes: “¿Conoce usted alguna situación o algún hecho de corrupción o fraude en COMFIAR?”, “¿Ha identificado usted una mala utilización de los recursos económicos por parte de COMFIAR?” y “¿Conoce usted alguna situación de proselitismo donde se pretenda inducir a las personas a cambiar su preferencia política?”. Como resultado, se obtuvo un promedio de calificación positiva del 94%, lo que indica una percepción generalizada de que no existen irregularidades de este tipo dentro de la corporación.

Reputación Corporativa: Para abordar este aspecto, se formuló una pregunta que indagaba sobre el conocimiento de las buenas prácticas en el control y la administración de los recursos. La pregunta planteada fue: “¿Conoce usted de la aplicación de buenas prácticas en el control y administración de los recursos por parte de COMFIAR?”. Los resultados arrojaron un promedio de calificación objetiva del 65%, lo que sugiere que existe un área de oportunidad para mejorar la visibilidad y el reconocimiento de las buenas prácticas implementadas en la gestión de los recursos.

Acceso a la Información: En este aspecto, se formularon dos preguntas con el objetivo de evaluar la percepción de los participantes sobre la accesibilidad de la información proporcionada por COMFIAR. Las preguntas fueron: “¿Considera usted que la información de COMFIAR es de fácil acceso a través de los diferentes medios (virtuales, presenciales, telefónicos)?” y “¿Conoce usted los deberes y derechos de los afiliados de COMFIAR?”. Se obtuvo un promedio de calificación positiva del 86%, lo cual refleja un nivel relativamente alto de satisfacción respecto a la accesibilidad y transparencia de la información, aunque todavía hay espacio para continuar mejorando en esta área.

Rendición de Cuentas: Para este aspecto, se incluyeron dos preguntas que evaluaban el conocimiento de los participantes sobre las gestiones de COMFIAR en cuanto a la rendición de cuentas y la disposición de participar en una sesión informativa. Las preguntas planteadas fueron: “¿Conoce usted las gestiones que

adelanta COMFIAR en cuanto al otorgamiento de subsidios, beneficios y servicios?” y “¿Participaría usted de una sesión de rendición de cuentas (informe de gestión) de COMFIAR?”. Los resultados reflejaron un promedio de calificación positiva del 75%, lo que indica que aunque hay un reconocimiento generalizado de la importancia de la rendición de cuentas, aún se necesita un esfuerzo considerable para lograr una mayor participación e interés por parte de las partes interesadas.

Al analizar los resultados obtenidos de estos cuatro aspectos, se puede concluir que, si bien la percepción general sobre la corrupción dentro de la corporación es positiva, existe un notable desconocimiento en torno a las buenas prácticas de control y administración de recursos, así como una falta de relevancia y enfoque en los procesos de rendición de cuentas y acceso a la información pública. Este panorama sugiere que los recursos y el trabajo realizados en estos aspectos no han sido suficientemente destacados ni comunicados de manera efectiva, lo que limita que las partes interesadas, tanto internas como externas, puedan reconocer las gestiones y avances importantes que se han logrado hasta el momento.

El segundo paso del proceso se centró en llevar a cabo la identificación, análisis y valoración de los riesgos asociados a los cuatro aspectos previamente mencionados: corrupción, reputación corporativa, acceso a la información y rendición de cuentas. Este análisis fue esencial para entender los potenciales peligros y vulnerabilidades que podrían afectar la eficacia del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), permitiendo priorizar los riesgos que requieren atención inmediata y aquellos que deben ser gestionados a largo plazo. A continuación, se detallan los resultados obtenidos tras el análisis de cada uno de estos aspectos:

Riesgo 1: Desconocimiento acerca de las definiciones y circunstancias que puedan implicar actos de corrupción y soborno transnacional, así como del código de ética y buen gobierno.

Causa Raíz: Falta de capacitación y formación, si los empleados no han recibido una capacitación adecuada sobre los conceptos de corrupción, soborno transnacional, y los principios del código de ética y buen gobierno, pueden carecer de la información necesaria para identificar y prevenir tales prácticas.

Con la siguiente valoración:

Probabilidad Inherente: 80% (Alta)

Impacto inherente: 80% (Mayor)

Riesgo 2: No realizar valoraciones de riesgos de corrupción, soborno transnacional, lavado de activos y financiación del terrorismo, en los diferentes procesos.

Causa Raíz: La falta de procedimientos estructurados y formalizados para identificar, analizar y valorar estos riesgos puede llevar a su omisión. Si no se ha implementado un proceso sistemático para realizar valoraciones de riesgos, puede ser más difícil detectar estas amenazas.

Con la siguiente valoración:

Probabilidad Inherente: 80% (Alta)

Impacto inherente: 60% (Moderado)

Riesgo 3: No disponer de canales accesibles para la denuncia de actos relacionados con corrupción, soborno transnacional, lavado de activos y financiación del terrorismo.

Causa Raíz: Falta de Transparencia y Responsabilidad, Sin canales de denuncia accesibles, la organización puede carecer de transparencia y rendición de cuentas, lo que podría dar lugar a prácticas ilícitas sin ser detectadas y corregidas.

Con la siguiente valoración:

Probabilidad Inherente: 60% (Media)

Impacto inherente: 80% (Mayor)

Riesgo 4: Desconocimiento de los grupos de interés (Debida Diligencia).

Causa Raíz: Falta de Procesos Estructurados de Identificación, ausencia de procesos formalizados y estructurados para identificar y clasificar a los grupos de interés relevantes para la organización.

Con la siguiente valoración:

Probabilidad Inherente: 80% (Alta)

Impacto inherente: 100% (Catastrófica)

Riesgo 5: Dificultad para acceder a la información pública de la caja de compensación familiar de arauca COMFIAR, según los lineamientos de la Ley 1712 de 2014.

Causa Raíz: La entidad puede no tener implementados mecanismos eficientes para divulgar la información de manera clara y accesible, lo que puede dificultar a proveedores, colaboradores, afiliados, beneficiarios y la comunidad en general encontrar la información que necesitan.

Con la siguiente valoración:

Probabilidad Inherente: 60% (Media)

Impacto inherente: 40% (Menor)

El tercer paso dentro de la metodología de análisis y gestión de riesgos consistió en realizar una evaluación de los riesgos presentes, así como en identificar de manera detallada aquellos riesgos inherentes, es decir, aquellos riesgos que la corporación podría enfrentar sin la implementación de controles específicos. Esta evaluación se llevó a cabo a través de un análisis minucioso de cada uno de los aspectos previamente identificados, con el fin de determinar el impacto potencial de los riesgos sin intervención o mitigación alguna.

Una vez identificados estos riesgos inherentes, se procedió a la elaboración de un mapa de calor, herramienta que permitió visualizar de manera gráfica y sencilla el nivel de riesgo de cada uno de los aspectos evaluados. Este mapa de calor no solo proporcionó una representación visual, sino que también facilitó la priorización de los riesgos, al clasificar los mismos en diferentes niveles, desde los de mayor riesgo hasta aquellos de menor impacto. De esta forma, la corporación pudo obtener una visión clara y comprensible de los riesgos más críticos.

Matriz de Calor Inherente		Impacto					
Probabilidad	Muy Alta 100%						Extremo
	Alta 80%			R2	R1	R4	Alto
	Media 60%		R5		R3		Moderado
	Baja 40%						Bajo
	Muy Baja 20%						
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%	

Con la identificación detallada de los riesgos y una comprensión profunda del contexto organizacional, se logró avanzar de manera significativa en el proceso de estructuración del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

Los seis objetivos estratégicos definidos a partir de esta identificación de riesgos y contexto organizacional fueron los siguientes:

- Promover el cumplimiento del código de buen gobierno y ética que guía el comportamiento de los colaboradores en todos los niveles de la organización.
- Brindar capacitación continua a empleados y partes interesadas sobre los principios éticos y la importancia de la transparencia en todas las operaciones.
- Establecer y promover un canal de denuncias éticas confidencial y accesible para que los empleados y otras partes interesadas puedan informar sobre posibles prácticas indebidas.
- Colaborar con clientes, proveedores, entidades de vigilancia y control, así como otros actores relevantes, con el fin de fomentar prácticas éticas y transparentes a lo largo de toda la cadena de valor, y promover la lucha contra el soborno, el soborno transnacional y la corrupción.
- Proteger a la Caja de Compensación contra los riesgos legales, operativos y/o reputaciones que la puedan afectar.

- Revisar y actualizar regularmente las políticas y prácticas éticas en respuesta a cambios en el entorno empresarial y normativo.

Fuente: Programa de Transparencia y Ética Empresarial ML-EC-01. Versión 01. 26 de febrero de 2024. COMFIAR.

Además de la identificación de los riesgos y la definición de los objetivos estratégicos, se estructuró un plan de acción integral, diseñado específicamente para garantizar el cumplimiento eficaz y eficiente del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) en todos sus componentes.

Actividad	Documento Soporte	Indicador de Cumplimiento
Actualización de los roles y responsabilidades en los estatutos de la corporación	Estatutos actualizados	Estatutos actualizados y firmados
Sistema Integrado de Gestión del Riesgo	Procedimiento bajo la NTC 31000 Herramienta de gestión del riesgo Control de seguimiento	Índice: (Nivel de riesgo residual / Nivel de riesgo inherente) *100 Representa cuánto del riesgo inicial ha sido mitigado por las acciones tomadas.
Actualización Botón de Transparencia en el portal Web institucional	Ley 1712 de 2014 Reporte emitido por la Procuraduría General de la Nación	Evaluación de botón de transparencia por parte de los entes de vigilancia y control
Programa anual de rendición de cuentas	Procedimiento de rendición de cuentas institucional	Actividad de rendición de cuentas realizada
Canal de denuncias	PTEE y procedimiento para la investigación de actos denunciados	Canales anónimos establecidos y funcionales
Ruta de divulgación y capacitación	Programa de capacitación y formación institucional Video de inducción del PTEE y código de buen gobierno y ética Listas de asistencia y evaluaciones de eficacia	(Número de participantes que aprobaron la evaluación de eficacia del proceso / Número de participantes según la cobertura establecida en el programa de capacitación y formación) *100 Porcentaje obtenido por encima del 90%
Debida Diligencia	Procedimiento establecido para la debida diligencia y	Informe de seguimiento en listas restrictivas de los

	herramienta funcional	tecnológica	proveedores colaboradores	y
<p>4.2. De la fase de ejecución.</p> <p>Para la vigencia 2024, se logró un cumplimiento significativo de los objetivos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), asegurando que cada uno de los componentes del programa fuera abordado de manera adecuada y dentro de los plazos establecidos. Este proceso implicó una serie de acciones planificadas, coordinadas y ejecutadas a lo largo del año, con el objetivo de fortalecer la ética, la transparencia y el control interno en todas las áreas de la corporación.</p> <p>A continuación, se detalla cómo se cumplió con cada uno de los objetivos del PTEE:</p> <p>a) Promover el cumplimiento del código de buen gobierno y ética que guía el comportamiento de los colaboradores en todos los niveles de la organización.</p> <p>Cumplimiento y gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se llevó a cabo la creación del procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública con el propósito de garantizar que toda la documentación exigida por la normativa aplicable estuviera disponible de manera clara, accesible y actualizada para la ciudadanía y demás partes interesadas. Asimismo, se implementó un proceso continuo de actualización de la información publicada, asegurando que los contenidos cargados en la página web fueran actualizados de manera periódica y reflejaran la información más reciente disponible, tal como lo exigen los lineamientos de transparencia. <p>Además, se completó el proceso de reporte de la información recopilada a la Procuraduría General de la Nación, a través del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una herramienta que mide y evalúa el cumplimiento de las entidades públicas en términos de transparencia. Este esfuerzo culminó en la obtención de un puntaje sobresaliente de 94 puntos sobre 100, lo que refleja el compromiso y la dedicación de la organización en el cumplimiento de los estándares de transparencia y la mejora continua en el acceso a la información pública.</p>				

- Se desarrolló y formalizó el procedimiento de Rendición de Cuentas con el objetivo de garantizar que los ciudadanos, colaboradores y demás partes interesadas tuvieran acceso a la información relevante sobre las gestiones realizadas por la corporación, permitiendo un ejercicio de transparencia y responsabilidad pública.

La metodología se basó en la publicación de este balance social a través de los principales medios de comunicación de la corporación, especialmente aquellos de acceso público como las plataformas digitales y redes sociales, para asegurar una amplia difusión y visibilidad de la información. Además, se incorporó una herramienta interactiva, como un código QR, que fue añadido en la publicación del balance social, con el fin de permitir que la comunidad tuviera un acceso directo y fácil para expresar sus opiniones.

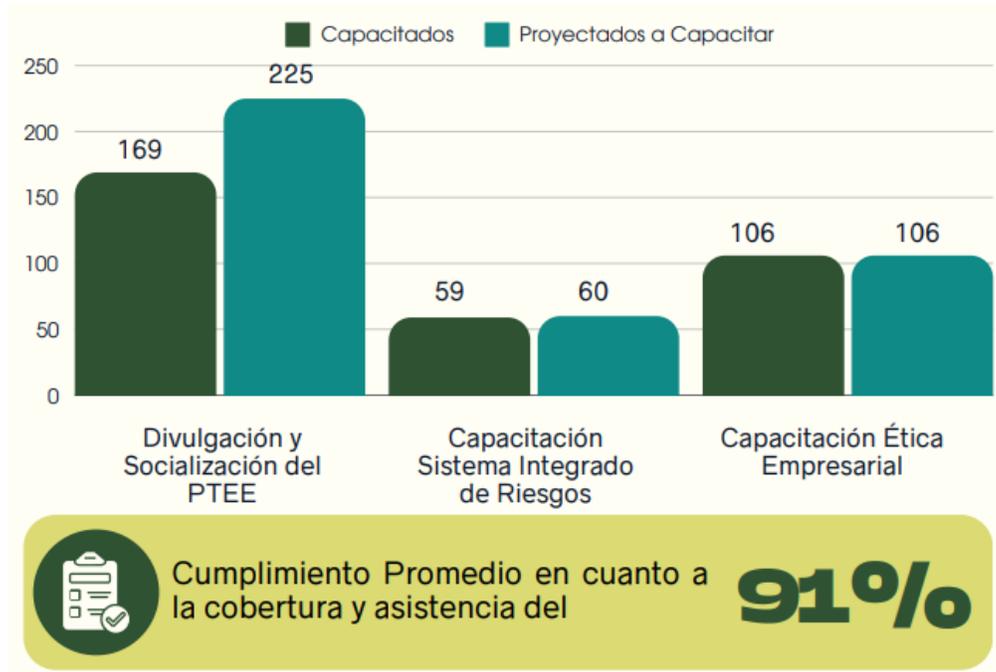
Es relevante señalar que, durante la vigencia de 2024, el balance social fue presentado de manera efectiva a través de la red social Facebook, una de las plataformas más utilizadas y accesibles para el público general. Esta estrategia permitió una mayor interacción con la comunidad, al mismo tiempo que se mantenía el acceso a la información de manera clara y comprensible. Sin embargo, se debe destacar que, a pesar de la apertura de estos canales de comunicación, no se recibieron Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones (PQRSF) relacionadas con la rendición de cuentas durante este período. Este resultado puede reflejar una percepción positiva de la comunidad respecto a la información presentada o bien una falta de conocimiento sobre la disponibilidad de los canales de participación.

- b) Brindar capacitación continua a empleados y partes interesadas sobre los principios éticos y la importancia de la transparencia en todas las operaciones.

Cumplimiento y gestiones:

- Se llevó a cabo un proceso integral de divulgación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y del Código de Ética y Buen Gobierno, el cual incluyó la distribución de materiales informativos y la promoción activa de sus principios dentro de la organización. Además, se organizaron y ejecutaron capacitaciones prácticas centradas en el Sistema Integrado de Riesgos y su correcta aplicación, buscando fortalecer la comprensión y la implementación de este sistema clave para la gestión de

riesgos en la corporación. Como parte de este proceso, se coordinó también una capacitación en ética empresarial, dictada por un capacitador externo certificado, que ofreció a los colaboradores una formación profunda y certificable en este ámbito.



De lo anterior se obtuvo un promedio de asistencia del 91%, dando cumplimiento a los objetivos planteados.

- c) Establecer y promover un canal de denuncias éticas confidencial y accesible para que los empleados y otras partes interesadas puedan informar sobre posibles prácticas indebidas.

Cumplimiento y gestiones:

- Se llevó a cabo el proceso de estandarización y puesta en marcha de un procedimiento formal y estructurado para la comunicación, investigación y trámite de todas las denuncias relacionadas con casos de corrupción, fraude y soborno. En este sentido, se diseñaron y habilitaron canales

específicos para la recepción de denuncias, con el objetivo de asegurar que cualquier informe sobre estas situaciones sea tratado de manera confidencial y eficiente. Durante la vigencia de este proceso, se recibieron un total de tres denuncias, de las cuales dos fueron enviadas a través de correo electrónico y una mediante un formulario virtual en la página web de la corporación. Todas las denuncias fueron procesadas y tramitadas conforme a lo establecido en los procedimientos previamente definidos, garantizando el cumplimiento de las normas internas y las buenas prácticas en la gestión de estos casos. Además, es importante resaltar que todas las personas involucradas en el manejo de las denuncias firmaron un compromiso de confidencialidad, con el fin de proteger la privacidad y asegurar la integridad del proceso en todo momento.

- d) Colaborar con clientes, proveedores, entidades de vigilancia y control, así como otros actores relevantes, con el fin de fomentar prácticas éticas y transparentes a lo largo de toda la cadena de valor, y promover la lucha contra el soborno, el soborno transnacional y la corrupción.

Cumplimiento y gestiones:

- Se implementó y desarrolló con éxito el primer proceso de debida diligencia en los trámites contractuales de la corporación, con el fin de asegurar que todos los procedimientos relacionados con la contratación se realicen de manera transparente, ética y conforme a las normativas vigentes. Este proceso de debida diligencia consistió en una serie de pasos sistemáticos diseñados para evaluar y verificar la integridad de los proveedores, contratistas y partes involucradas, así como para identificar posibles riesgos legales, financieros o de reputación antes de la formalización de cualquier contrato, todo esto a través de la plataforma WebService Compliance, la cual fue adquirida por la corporación, a través de un Contrato de Servicios, a la fecha se realizaron 637 validaciones a colaboradores, proveedores y contratistas.

- e) Proteger a la Caja de Compensación contra los riesgos legales, operativos y/o reputaciones que la puedan afectar.

Cumplimiento y gestiones:

- Se estructuró el Sistema Integrado de Riesgos bajo la NTC ISO 31000, definiendo parámetros, criterios y roles específicos para cada una de las líneas de defensa establecidas. Este proceso incluyó la asignación de responsabilidades para la identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos en la organización. Además, durante la vigencia, se realizaron mesas de trabajo para la identificación, validación y verificación de los riesgos y sus controles, lo que permitió generar informes trimestrales que reflejaron el avance del sistema.

Como resultado de este trabajo, se identificaron 184 riesgos y se establecieron 347 controles para su mitigación, mejorando la operatividad de la corporación. Esto permitió disminuir considerablemente la materialización de los riesgos, optimizando los procesos y contribuyendo a la eficiencia y seguridad operativa de la organización. La implementación del sistema ha fortalecido la capacidad de la corporación para gestionar riesgos de manera proactiva, garantizando el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

- f) Revisar y actualizar regularmente las políticas y prácticas éticas en respuesta a cambios en el entorno empresarial y normativo.

- Se definió y formalizó la Política de Transparencia y Control Interno de la corporación, con el objetivo de establecer un marco normativo claro que regule todas las acciones relacionadas con la transparencia, la ética y la integridad dentro de la organización. Esta política establece los principios rectores y las directrices a seguir para promover una cultura organizacional basada en la honestidad, la rendición de cuentas y la gestión eficiente de los recursos. Además, se desarrolló un procedimiento detallado en el que se especifican los lineamientos, criterios y las diferentes líneas de defensa del Sistema de Control Interno, asegurando así la efectividad de las

acciones de prevención, detección y corrección de riesgos en los procesos corporativos.

Paralelamente, se llevó a cabo una reestructuración organizacional que permitió definir de manera más precisa el proceso de Transparencia y Control Interno dentro de la corporación. En este proceso, se incorporaron dos profesionales dedicados de manera exclusiva a asegurar el cumplimiento tanto del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) como del Sistema de Control Interno. Estas dos nuevas incorporaciones tienen la responsabilidad de gestionar y supervisar todos los aspectos relacionados con la transparencia, la ética empresarial y el control interno, garantizando la correcta implementación de las políticas y procedimientos establecidos, así como la evaluación constante de su eficacia. Este enfoque refuerza el compromiso de la corporación con la mejora continua en sus procesos y la maximización de la confianza pública y empresarial.

5. CONCLUSIONES.

Cumplimiento efectivo de los objetivos: Se logró un alto cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), destacando la creación de procedimientos clave como el de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, con resultados positivos en la evaluación de transparencia (94/100) y alta participación en capacitaciones. **Desarrollo de procedimientos sólidos:** Se implementaron procedimientos formales para el manejo de denuncias éticas y para la debida diligencia en los contratos, con un seguimiento adecuado de las denuncias recibidas, y una alta tasa de cumplimiento en las validaciones de proveedores y colaboradores (637 validaciones). **Identificación y gestión de riesgos:** Se identificaron 184 riesgos organizacionales, con 347 controles establecidos para mitigar su impacto. Esto permitió mejorar la operatividad y reducir significativamente la materialización de riesgos, optimizando la eficiencia y seguridad de la corporación. **Capacitación y sensibilización:** A través de un programa integral de capacitación, se alcanzó un promedio de asistencia del 91%, fortaleciendo la comprensión de los principios éticos y la importancia de la transparencia entre los colaboradores y partes

interesadas. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno: La implementación del Sistema Integrado de Riesgos bajo la NTC ISO 31000 contribuyó a mejorar la gestión proactiva de riesgos, asegurando la eficacia del control interno y la protección ante posibles amenazas legales y operativas. Recomendaciones para el futuro: Aunque se lograron avances significativos, es necesario mejorar la visibilidad y comunicación sobre las buenas prácticas implementadas en la gestión de recursos y continuar con la divulgación activa de la información, promoviendo una mayor participación en los procesos de rendición de cuentas.

Cordialmente,



HARRISON DAVID VESGA PLATA
Jefe de Transparencia y Control Interno



ACTA

CÓDIGO: FT-GD-10

VERSIÓN: 02

FECHA: 16 de diciembre de 2020

ACTA DE REVISIÓN EFECTIVIDAD PTEE VIGENCIA 2024 No. 20252020000346 de 28-02-2025



HORA: 2:00 p.m
LUGAR: Sede Administrativa Superintendencia del Subsidio Familiar, Carrera 69 No. 25B - 44
FECHA: 20 de febrero de 2025

ASISTENTES:

ADRIANA MERCEDES BONILLA MORALES

Agente Especial de Intervención

CALIXTO GARCÍA RODRÍGUEZ

Director Administrativo Suplente

ARIANY GISELLE RINCÓN ALMEIRA

Gerente División Verificación y Control Corporativo

HARRISON DAVID VESGA PLATA

Gerente División Servicios Sociales

INVITADOS:

N.A

Orden del día:

Presentación de la efectividad del Programa de Transparencia y Ética Empresarial de la Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR

DESARROLLO:

En reunión del 20 de febrero de 2025, los doctores Calixto García Rodríguez y Harrison David Vesga Plata en calidad de Director Administrativo Suplente y Gerente de Servicios Sociales encargado respectivamente realizaron presentación y sustentación de la revisión de la efectividad del Programa de Transparencia y Ética



ACTA

CÓDIGO: FT-GD-10

VERSIÓN: 02

FECHA: 16 de diciembre de 2020

Empresarial de la Caja de Compensación Familiar de Arauca Comfiar para la vigencia 2024 a la Agencia Especial de Intervención, en la que expusieron:

La Superintendencia del Subsidio Familiar en la Circular Externa Única en el Libro IV, Título I, PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL, establece

“(…)

Las Cajas de Compensación Familiar deberán realizar la formulación del programa de transparencia y ética empresarial de manera participativa con base en un diagnóstico que les permita identificar las alertas tempranas de riesgo de corrupción, debilidades en el acceso a la información y rendición de cuentas, teniendo presente el marco legal nacional y los estándares internacionales.

(…)”

Así mismo, la Circular en mención estableció en el Libro IV, Título I, numeral 4, PROCEDIMIENTO, lo siguiente:

“Las CCF realizarán evaluación periódica (mínimo cada cuatro años) al PTEE que le permitirá efectuar una reformulación de estos cuando se requiera.”

El Programa de Transparencia y Ética Empresarial fue adoptado el 26 de febrero de 2024 mediante la Resolución AEI No. 004. En consecuencia, se presenta ante la Agencia Especial de Intervención un informe sobre la efectividad del PTEE.

En el informe se detalla el diseño, implementación, ejecución y seguimiento del PTEE en la Caja de Compensación Familiar de Arauca (COMFIAR) durante el 2024. Su propósito es fortalecer el Sistema de Control Interno y mejorar las estrategias de transparencia y ética dentro de la organización.

Se realizó un diagnóstico basado en encuestas dirigidas a proveedores, afiliados y colaboradores, evaluando percepción sobre corrupción, reputación corporativa, acceso a la información y rendición de cuentas.

Se evidenció un alto nivel de confianza en la gestión de COMFIAR, pero también la necesidad de fortalecer la visibilidad de buenas prácticas y mejorar la participación en la rendición de cuentas.

El análisis de riesgos identificó vulnerabilidades clave, como desconocimiento sobre corrupción y soborno, falta de procedimientos estructurados para evaluar riesgos, deficiencias en los canales de denuncia y dificultades en el acceso a la información pública. Se establecieron controles y estrategias para mitigar estos riesgos, priorizándolos según su impacto y probabilidad.



ACTA

CÓDIGO: FT-GD-10

VERSIÓN: 02

FECHA: 16 de diciembre de 2020

Los objetivos estratégicos del PTEE se enfocaron en fomentar el cumplimiento del código de buen gobierno, brindar capacitación en ética, establecer canales de denuncia, fortalecer la colaboración con entidades de vigilancia, proteger la organización de riesgos legales y actualizar políticas según el entorno normativo. Se implementó un plan de acción con indicadores para medir su efectividad.

Durante la ejecución del PTEE en 2024, se lograron avances significativos. Se creó el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con una calificación de 94/100 en el Índice de Transparencia. Se implementó el procedimiento de rendición de cuentas, pero se observó poca interacción ciudadana.

Se desarrolló un programa de capacitación con un 91% de asistencia y se puso en marcha un canal de denuncias éticas, procesando tres casos con total confidencialidad.

La gestión de riesgos avanzó con la implementación del Sistema Integrado de Riesgos bajo la NTC ISO 31000, identificando 184 riesgos y estableciendo 347 controles. Se realizó debida diligencia en procesos contractuales, con 637 validaciones a proveedores y colaboradores, asegurando transparencia y cumplimiento normativo.

El informe concluye que el PTEE ha sido efectivo en sus objetivos, destacando la consolidación de procedimientos clave y el fortalecimiento del control interno.

Se recomienda seguir promoviendo la divulgación de buenas prácticas, mejorar la comunicación sobre transparencia y fomentar la participación en la rendición de cuentas.

Conforme con lo expuesto y la normatividad vigente en la materia, esta Agencia Especial de Intervención aprueba la revisión de la efectividad del Programa de Transparencia y Ética Empresarial de la Caja de Compensación Familiar de Arauca "COMFIAR" para la vigencia 2024, estableciendo que se han cumplido los lineamientos de la Circular 00004-2024 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Se adjunta a la presente acta el Informe de Gestión del PTEE detallado.



ACTA

CÓDIGO: FT-GD-10

VERSIÓN: 02

FECHA: 16 de diciembre
de 2020

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:


ADRIANA MERCEDES BONILLA MORALES
Agente Especial de Intervención


CALIXTO GARCÍA RODRÍGUEZ
Director Administrativo Suplente


ARIANY GISELLE RINCÓN ALMEIRA
Gerente División Verificación y Control
Corporativo


HARRISON DAVID VESGA PLATA
Gerente División Servicios Sociales